MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 29 de abril de 2014.-

DICTAMEN Nº 08/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA SEMAFOROS**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA TECNO VIAL S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio unitario de su oferta la suma de Gs.29.709.000 (veintinueve millones setecientos nueve mil guaraníes).

2.) **EMPRESA EL CONTACTO MATERIALES ELECTRICOS:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio unitario de su oferta la suma de Gs.50.557.000 (cincuenta millones quinientos cincuenta y siete mil guaraníes).

3.) **EMPRESA RODRIGUEZ HNOS S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio unitario de su oferta la suma de Gs.52.850.000 (cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil guaraníes).

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESAS OFERENTES	TECNO VIAL S.R.L	EL CONTACTO MATERIALES ELECTRICOS	RODRIGUEZ HNOS S.R.L
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		EMPRESA:		TECNO VIAL S.R.L		RODRIGUEZ HNOS S.R.L		EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CABEZAL DE SEMAFORO 1X300 + 2X200 mm	UNIDAD	1	2.748.000	2.748.000	4.200.000	4.200.000	5.500.000	5.500.000
2	CABEZAL DE SEMAFORO 3X200 mm	UNIDAD	1	2.061.000	2.061.000	3.650.000	3.650.000	4.500.000	4.500.000
3	CONTROLADOR ELECTRONICO PARA SEMAFORO	UNIDAD	3	8.300.000	24.900.000	15.000.000	45.000.000	13.519.000	40.557.000
				TOTAL GS.	**29.709.000**	TOTAL GS.	**52.850.000**	TOTAL GS.	**50.557.000**

Que habiéndose realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA TECNO VIAL S.R.L,** del cual surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: al realizarse el análisis de los documentos presentados por la empresa se ha podido constatar lo siguiente: que tratándose de un procedimiento de contratación directa la Garantía de Mantenimiento de Oferta se presenta en el formato de Declaración Jurada (según formulario); que al analizar la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la Empresa Tenco Vial S.R.L se ha constatado de que en la misma se manifiesta que se ha contraído una obligación con la Municipalidad de Luque y no así con la Municipalidad de Encarnación**; por ende y como dicha Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no ha sido debidamente completada y no garantiza el mantenimiento de la oferta a favor de la Convocante que es en este caso la Municipalidad de Encarnación, y siendo ésta de carácter sustancial (conforme lo establece la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario), **se procede a descalificar la oferta presentada por dicha empresa.**

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** la empresa ha ofertado conforme lo requerido dentro de las especificaciones técnicas del llamado. Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

a- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

b- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA SEMAFOROS** a favor de la **EMPRESA EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.50.557.000 (cincuenta millones quinientos cincuenta y siete mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Ing. Mariano Sarquis, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Ing. Mariano Sarquis

Lic. Ana Quiroga